



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



## COMUNICADO N° 01-2022-COM.ASC.ESC.

A los docentes del ámbito de la UGEL Coronel Portillo aptos para la etapa descentralizada del Concurso Público de **Ascenso de Escala**, que según el cronograma nacional, el 13 de enero inicia la Acreditación para el derecho de recibir la bonificación por discapacidad hasta el 03 de febrero 2022, solicitud que realiza el postulante al Comité de Evaluación con la presentación de documentos que lo acrediten, en mesa de partes de la entidad. Por ello, el postulante debe presentar copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS. Así mismo se recuerda, que es responsabilidad de cada postulante actualizar su legajo escalafonario, para la valoración de la Trayectoria Profesional.

### La Comisión

13 ENE 2022



## ANEXO

### CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Actividades		Inicio	Fin
1	Inscripción única de postulantes. (a)	24/03/2021	16/04/2021
2	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.	22/11/2021	22/11/2021
<b>Etapa Nacional</b>			
3	Aplicación de la Prueba Única Nacional.	18/12/2021	18/12/2021
4	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.	30/12/2021	30/12/2021
5	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	3/01/2022	5/01/2022
6	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional presentados a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	3/01/2022	10/01/2022
7	Publicación de plazas vacantes de ascenso puestas en concurso.	11/01/2022	11/01/2022
8	Publicación de resultados finales de la Prueba Única Nacional y publicación de la lista de clasificados para la Etapa Descentralizada.	12/01/2022	12/01/2022
<b>Etapa Descentralizada</b>			
9	Conformación de los Comités de Evaluación.	22/12/2021	12/01/2022
10	Acreditación del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación.	13/01/2022	03/02/2022
11	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional, a cargo del Comité de Evaluación. (b)	14/01/2022	04/02/2022
12	Publicación de resultados preliminares del concurso, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)	8/02/2022	8/02/2022
13	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.	9/02/2022	15/02/2022
14	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	9/02/2022	16/02/2022
15	Publicación de resultados finales del concurso. (c)	18/02/2022	18/02/2022
16	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.	22/02/2022	28/02/2022
<b>Fase Excepcional</b>			
17	Publicación de resultados de la fase excepcional.	21/02/2022	21/02/2022
18	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores de la fase excepcional del concurso.	22/02/2022	28/02/2022

- (a) Los postulantes realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, según el procedimiento establecido en el Documento Normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU. Cabe señalar que, el postulante debe completar en el aplicativo de inscripción la Declaración Jurada virtual con la que acredita los requisitos, de acuerdo con lo dispuesto en el referido documento normativo.
- (b) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL, o el que haga sus veces, los Informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema Informático de Escalafón y entregados por el Área de Escalafón oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- (c) De acuerdo con lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.

Firmado digitalmente por:  
MARENGO ZAVALA Juan  
Bernardo FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/10/2021 12:53:23-0500

